

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA 4ºESO

La calificación del alumnado al final de cada evaluación y/o la de final de curso, será la suma resultante de aplicar los criterios de calificación siguientes a los resultados obtenidos por el alumno en cada uno de los apartados siguientes:

Criterios de calificación	%
Pruebas escritas: - Se tendrá que superar la puntuación de 3 para poder hacer media entre los exámenes de cada evaluación. - Se realizarán como mínimo dos pruebas por evaluación, de una o dos unidades. - Se tendrá en cuenta la redacción y ortografía. - Los alumnos que copien o intenten copiar tendrán una calificación de 0 y supondrá un suspenso en la evaluación al no poder hacer media con otras pruebas escritas. - Por cada falta de ortografía y/o por cada tilde no señalada se restará 0.1 puntos y 0.05 puntos respectivamente, de la nota global de la prueba.	70
Trabajo diario en casa y en clase: - Cuaderno de clase. - Actividades realizadas a través de la plataforma digital. - Trabajos y exposiciones. - Actitud (Esfuerzo, interés, participación, respeto...)	30

- Para la valoración del trabajo y actitud durante las clases se hará el registro correspondiente en el cuaderno del profesor.

- Para considerar aprobada cada una de las evaluaciones es necesario alcanzar una calificación mínima de 5 puntos.

- Las recuperaciones se realizarán tras la evaluación. En junio, si un alumno tiene solo una evaluación pendiente, se examinará exclusivamente de dicha evaluación, pero si tiene dos o más evaluaciones se examinará de toda la materia.

- La elaboración de la nota final de la asignatura se realizará a través de la media de las tres evaluaciones del curso. Y se considerará superada la materia cuando se alcance un mínimo de 5 en la media de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza si se iguala o supera el medio punto y a la baja si no llega al medio punto. Los alumnos que no alcancen un mínimo de 5 en junio se examinarán en la convocatoria extraordinaria de septiembre de los contenidos correspondientes a todo el curso.

- Cuando un alumno falte a un examen por causas justificadas (enfermedad u otra causa grave) deberá presentar al profesor el justificante correspondiente médico u oficial de otro tipo. No sirven para justificar las faltas a los exámenes los justificantes de los padres u otros familiares de los alumnos. Si el alumno no

presenta justificación OFICIAL escrita de su ausencia al examen, no tiene derecho a la repetición de ese examen en día aparte.

- Si durante la realización de alguna de las pruebas escritas, el alumno tuviera una actitud negativa reiterada que impida el normal desarrollo de la prueba, molestando a sus compañeros, podrá ser expulsado del aula y su prueba escrita sería calificada con 0 puntos.

- Si un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con 0 puntos.

- En 4º ESO Bilingüe se valorará la destreza y el dominio del alumnado, tanto de manera oral como escrita, a la hora de utilizar el idioma vehicular de la materia. En todas y cada una de las producciones elaboradas por los alumnos, tanto proyectos escritos como exposiciones orales, intervenciones en clase, elaboración de sus notas, y resolución de las pruebas escritas, se tendrá en cuenta el uso de la lengua con mecanismos de puntuación específicos para ello.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la evaluación final de junio tendrán la oportunidad de presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre para superar la materia.

En cualquier caso, en esta prueba extraordinaria de septiembre el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso, independientemente de que pudiera haber aprobado alguna evaluación parcial.

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos.